

Reglamento
Promoción “Regalía Álbum Qatar 2022 de Panini”

La promoción “**Regalía Álbum Qatar 2022 de Panini**” – en lo sucesivo denominada la “Promoción” se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones – en lo sucesivo denominadas en conjunto el “Reglamento” . Por el solo hecho de participar en la Promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los Organizadores. La aplicación de la Promoción estará condicionada al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento.

1. Elegibilidad para participar y excepciones:

Con las excepciones que se dirán, podrán participar en esta Promoción todas aquellas personas físicas que al momento de participar tengan todos los siguientes requisitos:

c. Podrán participar representantes, agentes y colaboradores de Auto Mercado S.A., sin ninguna limitación más que las contenidas en este Reglamento para cualquier otro participante.

2. Organizadores:

Auto Mercado S.A., con cédula de persona jurídica número 3-101-007186– en lo sucesivo denominado como “El Organizador”. Le corresponderá la organización de la Promoción y será el único responsable de la misma ante cualquier tercero. Para cualquier aspecto relacionado con esta Promoción, atenderá comunicaciones en la siguiente dirección electrónica: servicioalcliente@automercado.biz y al teléfono 800-800 AUTO (800 800 2886).

3. Plazos:

Esta Promoción se regirá desde el 03 de setiembre de 2022 y hasta agotar existencias (100 unds disponibles por cada supermercado indicados en el punto 5 de este reglamento).

4. Condiciones y mecánica de la Promoción:

- El organizador dará una regalía de un álbum del mundial Qatar 2022 de Panini por cada 52 sobres de postales de Panini comprados por un participante en los puntos de servicio Auto Mercado que se describen en el punto 5 de este reglamento, comprados en una única transacción.
- No aplica para compras mediante Auto en línea ni la aplicación
- Solo se pueden obtener 2 álbumes por persona máximo
- La regalía es el álbum pasta suave

Existe un inventario específico de productos participantes. El Organizador se reserva el derecho de distribuir dicho inventario a su discreción en los distintos puntos de servicio y limitando a cierta cantidad por cada punto de servicio (100 en cada uno de los Puntos de Servicio indicados en el punto 5 de este reglamento) y no está obligado a suministrar más inventario en caso de que se agote.

5. Territorio:

La presente Promoción será válida y surtirá efectos únicamente en los puntos de servicio de Auto, dentro de la República de Costa Rica, con las salvedades y excepciones indicadas en este Reglamento.

Únicamente aplicará esta promoción en los siguientes puntos de servicio:

Auto Mercado:

- Plaza Mayor
- Tres ríos
- Moravia

- Guachipelín
- Río Oro
- Santa Ana
- Alajuela
- Heredia
- Guácima
- Sto Domingo

No aplica la promoción en supermercados que no se citen arriba.

6. Suspensión de la Promoción:

Los Organizadores se reservan el derecho de suspender la Promoción temporal o definitivamente, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable de los Organizadores.

**El presente reglamento no podrá ser reproducido*

